

Intervención de la diputada Erika Isabel Guillén Román, con una proposición con punto de acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente al titular del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa, arquitecto Enrique Ramírez Barrios, para que, en el ámbito de sus atribuciones, dé continuidad, seguimiento y conclusión inmediata a las obras de reconstrucción de techados en las escuelas primarias del municipio de Acapulco de Juárez que actualmente se encuentran inconclusas o abandonadas, particularmente en los planteles educativos "Revolución Social", "Año de Juárez" y "General Hermenegildo Galeana", garantizando su ejecución en condiciones de calidad, seguridad y en los tiempos establecidos.

El presidente:

En desahogo del inciso "t" del punto tres del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Erika Isabel Guillén Román hasta por cinco minutos.

La diputada Erika Isabel Guillén Román:

Con su venia, diputado presidente

El Presidente:

Adelante diputada

La diputada Erika Isabel Guillén Román:

Con el permiso de la Mesa Directiva

Compañeras y compañeros diputados
Quiero hacer, antes de iniciar mi participación, pedirles que imaginen que

tienen entre 6 y 12 años y que viven el peor evento que han podido registra en su vida, seguramente con el fenómeno natural llamado "Otis" sufrieron afectaciones en sus casas, si bien les fue, solo se le fueron las ventanas, se mojó adentro pero si tu casa no tenia techo seguramente se llevó la lámina y viste lo que era tu hogar y tu protección destruida, pasaron meses para que hubiera luz, perdón pasaron semanas para que hubiera luz y meses para que volvieras a la escuela u otro lugar seguro.

Y entonces regresaste a la escuela y no esta como la conocías, el techo, en el parque, en la cancha en donde tu jugabas, ya no tienen las condiciones para hacerlo, años después fueron a tu escuela y te ilusionaron, te dijeron que iban a volver a construir tu techo, te dijeron que iniciaba la obra para reconstruirlo, y semanas y meses después te llevas la desilusión de que no volvieron, de que dejaron los hoyos en tu cancha y no fueron una fueron varias escuelas de la zona escolar 41 en Acapulco, donde los padres de familia tuvieron que decidir apostar por

la integridad de sus hijos y volver a tapar esos hoyos y volver a espera que un día puedas tener nuevamente un espacio digno donde jugar y donde desarrollarte en tus horas de escuela.

El derecho a la educación no admite condiciones parciales, no puede ejercerse a medias, ni depender de obras publicas inconclusas, se garantiza o se vulnera, y hoy en diversas escuelas primarias en Acapulco ese derecho esta siendo vulnerado, no estamos frente a una insuficiencia presupuestal ni ante un fenómeno aislado, estamos frente a una falta de ejecución y supervisión de obra educativa, de acuerdo con la información documentada por instituciones de la zona 051 existen planteles donde los trabajos de reconstrucción iniciados desde el mes de enero no alcanzan ni el 30% de avance, donde desde febrero simplemente dejaron de ejecutarse eso no es retraso, eso es abandono y el abandono cuando se trata de infraestructura educativa tienen consecuencia inmediatas las escuelas operan sin condiciones mínimas de

seguridad se expone a niñas y niños a riesgos innecesarios y en los caso mas graves se han tenido que suspender la clases presenciales ante la imposibilidad de garantizar su integridad, la pregunta que debemos hacernos es clara.

¿Qué ocurre cuando una obra publica se inicia, pero no se concluye?

La respuesta es evidente, se rompe la confianza en las instituciones y se profundiza la desigualdad porque mientras unos planteles cuentan con condiciones adecuadas otros operan en la incertidumbre dependiendo de decisiones que no llegan y de obras que no avanzan.

El Instituto Guerrerense en la Infraestructura Física y Educativa tiene una responsabilidad concreta, no solo iniciar obras si no concluir las, supervisarlas y garantizar que se ejecuten en tiempo y forma, cuando esto no sucede no estamos frente a una omisión menor, estamos frente a una falla institucional que impacta directamente en la vida de niños y

niñas, por eso esta proposición con punto de acuerdo es un llamado firme a asumir responsabilidades, a dar continuidad inmediata a las obras inconclusas, a reformar los mecanismos de supervisión y evitar que el abandono de trabajo se convierta en una práctica tolerada, al mismo tiempo resulta indispensable reconocer que esta problemática no puede atenderse de una forma aislada, la Secretaria de Educación Guerrero debe intervenir de manera directa para garantizar la continuidad del servicio educativo, implementar medidas emergentes y evitar que la suspensión de clases se prolongue por causas que son completamente evitables.

En este contexto no es posible seguir normalizando que las obras se queden a medias ni aceptar que las escuelas operen en condiciones de riesgo, porque ello implica trasladar las consecuencias de la ineficiencia institucional a quienes menos responsabilidad tienen en ella, la educación de la niñez y con esto casi concluyo no puede depender de la inercia administrativa, ni de la falta de

coordinación de autoridades, se requiere la consecuencia, una responsabilidad inmediata rearticulada, responsable que establece condiciones dignas y seguras en los planteles educativos, garantizando que las obras iniciadas se concluyan y que el derecho de la educación se ejerza plenamente sin interrupciones ni riesgos, porque cuando el Estado no cumple en tiempo y forma la desigualdad avanza y la confianza pública se debilita y es precisamente esta confianza la que debemos proteger y reconstruir a través de acciones concretas y resultados.

Es cuanto, muchas gracias compañeros

Versión integra

A
s
u
n
t
o
:

S
E

P
R
E
S
E
N
T

P
R
O
P
O
S
I
C
I
Ó
N

C
O
N

P
U
N
T

CC. DIPUTADA Y DIPUTADO
SECRETARIOS DE LA
MESA DIRECTIVA DEL
HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE GUERRERO.
P R E S E N T E S.

La que suscribe, Diputada Erika Isabel Guillén Román, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los

O artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23 fracción I, 79 fracción IX, 98, 312, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, U somete a la consideración de esta E Soberanía Popular la presente:
R PROPOSICIÓN CON PUNTO DE
D ACUERDO POR EL QUE SE
O EXHORTA RESPETUOSAMENTE
AL TITULAR DEL INSTITUTO
GUERRERENSE DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
EDUCATIVA, ARQUITECTO
ENRIQUE RAMÍREZ BARRIOS,
PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE
SUS ATRIBUCIONES, DÉ
CONTINUIDAD, CONCLUSIÓN Y
SEGUIMIENTO A LAS OBRAS DE
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
EN ESCUELAS PRIMARIAS DEL
MUNICIPIO DE ACAPULCO DE
JUÁREZ, GUERRERO, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a una educación en condiciones dignas constituye un derecho fundamental consagrado en el marco constitucional mexicano, el cual no solo implica la disponibilidad de espacios educativos, sino la garantía de condiciones adecuadas de infraestructura que permitan el desarrollo seguro de las actividades escolares. La calidad de los espacios educativos incide directamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como en la seguridad y bienestar de niñas, niños y adolescentes.

En este sentido, la infraestructura educativa no puede entenderse como un elemento accesorio dentro del sistema educativo, sino como un componente esencial para garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación. La existencia de aulas en condiciones adecuadas, espacios protegidos y estructuras seguras resulta indispensable para el desarrollo de las actividades escolares en entornos libres de riesgo.

En el municipio de Acapulco de Juárez, particularmente tras el impacto de fenómenos naturales como el huracán Otis, diversas instituciones educativas resultaron afectadas en su infraestructura, lo que obligó a la intervención de las autoridades competentes para la rehabilitación y reconstrucción de espacios escolares dañados.

Dentro de estas acciones, la reconstrucción de techados en escuelas primarias representa una de las intervenciones prioritarias, al tratarse de estructuras fundamentales para garantizar la protección de la comunidad escolar.

No obstante, a pesar de que dichas obras fueron iniciadas, se ha identificado una problemática grave relacionada con la falta de continuidad, supervisión y conclusión de los trabajos en diversos planteles educativos del municipio.

De acuerdo con información documentada por instituciones educativas de la **zona 051 de**

Acapulco, se han reportado múltiples incidencias en los trabajos de reconstrucción de techados en escuelas primarias, lo que evidencia un patrón de abandono de obra que afecta directamente a la comunidad escolar .

En el caso de la **Escuela Primaria “Revolución Social”, con clave CCT 12DPR1423P**, los trabajos de reconstrucción iniciaron el 19 de enero del presente año; sin embargo, al momento de los reportes, no presentan ni un treinta por ciento de avance. Aunado a ello, se ha señalado que ningún contratista, encargado o supervisor se presentó formalmente ante la dirección del plantel para establecer condiciones claras de ejecución de la obra, lo que refleja una falta de formalidad institucional en el inicio de los trabajos.

Asimismo, se ha documentado que la persona responsable de la obra dejó de responder comunicaciones desde el mes de marzo, argumentando retrasos en la llegada de materiales,

sin que posteriormente se haya reanudado el trabajo, registrándose incluso la ausencia total de actividades desde el mes de febrero .

Situación similar se presenta en la **Escuela Primaria “Año de Juárez”, con clave CCT 12DPR1123S**, donde los trabajos iniciados en la misma fecha presentan un avance inferior al treinta por ciento, con abandono de actividades desde el mes de febrero, sin que exista claridad sobre su reanudación .

Por su parte, en la **Escuela Primaria “General Hermenegildo Galeana”, con clave CCT 12DPR5127P**, se reporta que el techado afectado por el huracán fue retirado, sin que hasta el momento se haya dado continuidad a los trabajos de reconstrucción, dejando expuesta a la comunidad escolar a condiciones inadecuadas para el desarrollo de sus actividades . Estas situaciones no pueden ser consideradas como casos aislados, sino como evidencia de una problemática estructural en la

ejecución y seguimiento de obras de infraestructura educativa.

La falta de continuidad en los trabajos no solo representa un incumplimiento en la ejecución de obra pública, sino que genera consecuencias directas en la vida cotidiana de las escuelas. La ausencia de techados adecuados expone a niñas y niños a condiciones climáticas adversas, limita el uso de espacios escolares y genera entornos inseguros.

Más grave aún, se ha reportado que estas condiciones han derivado en accidentes dentro de la comunidad escolar, afectando directamente a estudiantes, lo que ha obligado a suspender o limitar las clases presenciales en algunos planteles, ante la imposibilidad de garantizar condiciones mínimas de seguridad.

Esta situación resulta inaceptable en un contexto donde la educación presencial es fundamental para el desarrollo académico y social de la niñez. La suspensión de clases no solo retrasa el proceso educativo,

sino que profundiza desigualdades y afecta el derecho de niñas y niños a recibir educación en condiciones adecuadas.

La problemática descrita pone en evidencia una falla en la cadena de responsabilidad institucional. La ejecución de obras públicas no puede limitarse al inicio de los trabajos, sino que debe garantizar su continuidad, supervisión y conclusión en tiempo y forma.

En este sentido, el Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa, como organismo responsable de la planeación, ejecución y supervisión de la infraestructura educativa en el estado, tiene la obligación de garantizar que las obras iniciadas en los planteles educativos se concluyan de manera oportuna y bajo condiciones de calidad.

La ausencia de seguimiento en las obras no solo afecta la infraestructura, sino que compromete la confianza de la ciudadanía en las instituciones encargadas de

garantizar servicios públicos fundamentales.

Asimismo, resulta indispensable la intervención de la Secretaría de Educación Guerrero, como instancia rectora del sistema educativo en el estado, para brindar acompañamiento a las escuelas afectadas, garantizar condiciones mínimas para la continuidad del servicio educativo y coordinar acciones que permitan la pronta solución de la problemática.

La coordinación entre las instancias responsables resulta fundamental para atender de manera integral esta situación. La falta de articulación institucional contribuye a prolongar los tiempos de respuesta y agrava las afectaciones a la comunidad escolar.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y ante la urgencia de atender las afectaciones que actualmente enfrentan diversas instituciones educativas del municipio de Acapulco de Juárez, resulta necesario que las autoridades competentes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, adopten

medidas inmediatas que permitan garantizar la continuidad, conclusión y supervisión de las obras de infraestructura educativa, así como el acompañamiento institucional a las comunidades escolares afectadas, a efecto de restablecer condiciones dignas y seguras para el desarrollo de las actividades educativas.

En mérito de lo anterior, se somete a la consideración de esta Soberanía Popular los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente al titular del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa, Arquitecto Enrique Ramírez Barrios, para que, en el ámbito de sus atribuciones, dé continuidad, seguimiento y conclusión inmediata a las obras de reconstrucción de techados en las escuelas primarias del municipio de Acapulco de Juárez que actualmente se encuentran

inconclusas o abandonadas, particularmente en los planteles educativos “Revolución Social”, “Año de Juárez” y “General Hermenegildo Galeana”, garantizando su ejecución en condiciones de calidad, seguridad y en los tiempos establecidos.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente al titular del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa para que refuerce los mecanismos de supervisión, control y seguimiento de las obras en ejecución, a efecto de evitar el abandono de trabajos, la ausencia de contratistas y la falta de cumplimiento en los proyectos de infraestructura educativa, garantizando la correcta aplicación de los recursos públicos destinados a dichos fines.

TERCERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Guerrero, Maestro Ricardo Castillo Peña, para que, en el ámbito de sus atribuciones, brinde acompañamiento institucional a las escuelas primarias afectadas por la

falta de continuidad en las obras de infraestructura, implementando acciones emergentes que permitan garantizar la seguridad de la comunidad escolar, así como la continuidad del servicio educativo en condiciones adecuadas.

CUARTO. Se exhorta a la Secretaría de Educación Guerrero para que, en coordinación con el Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa, establezca mecanismos de atención inmediata que permitan evitar la suspensión prolongada de clases presenciales derivada de las condiciones de riesgo en la infraestructura escolar, priorizando el interés superior de la niñez y garantizando su derecho a la educación.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo al titular del Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa, así como al titular de la Secretaría de Educación Guerrero, para su conocimiento y efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 17
de abril de 2026

ATENTAMENTE: